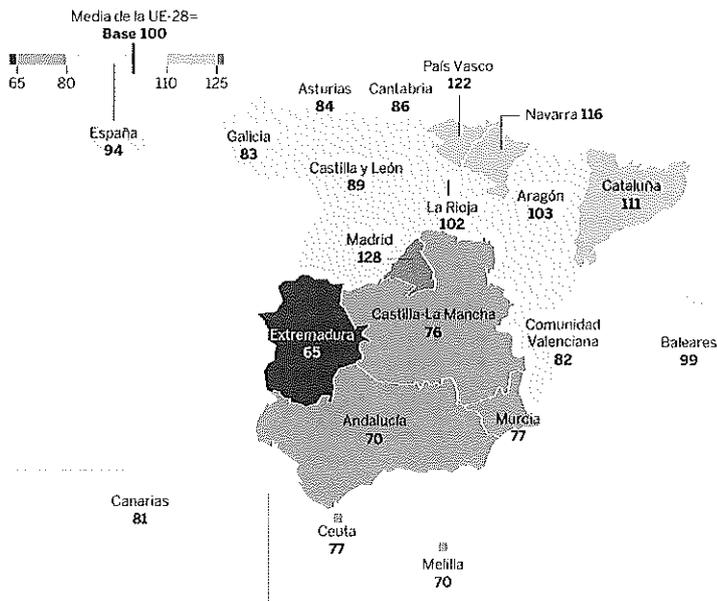


ECONOMÍA Y NEGOCIOS

PIB per cápita con respecto a la media de la UE



Fuente: Eurostat.

EL PAÍS

# Trece comunidades, entre las más pobres de Europa

J. S. GONZÁLEZ, Madrid

La riqueza media por habitante de las autonomías españolas está por debajo del promedio de la Unión Europea (UE), según Eurostat. Trece comunidades tienen un producto interior bruto (PIB) por habitante inferior a la media comunitaria. Extremadura, Andalucía y Melilla, entre las más pobres. Madrid, País Vasco y Navarra, entre las más ricas.

La España de las autonomías no puede presumir de riqueza. Bruselas publicó ayer la estadística del PIB per cápita por paridad de poder de compra —descontado el efecto de los precios y el tipo de cambio— y las comunidades españolas no salen muy bien paradas. Trece de las 17 regiones y las dos ciudades autónomas presentan un índice de riqueza por habitante inferior al promedio europeo.

Extremadura está a la cola de esta clasificación realizada por Eurostat con datos de 2013. Con un PIB per cápita equivalente al 68% de la media del conjunto de

la UE, Extremadura está entre el 25% de las más pobres de los Veintiocho. En ese mismo grupo también están Andalucía, con un PIB por habitante del 70% de la media comunitaria, y Melilla (70%).

En el lado opuesto se encuentran Madrid, la comunidad más próspera de España, según el índice calculado por Eurostat. Esta autonomía tiene un PIB del 128% del promedio comunitario. A su estela, siguen País Vasco (122%) y Navarra (116%).

La estadística europea revela que la crisis ha hecho mella entre las comunidades más ricas. La co-

munidad foral de Navarra y Madrid son donde más ha retrocedido la riqueza desde 2009. Por contra, Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias, Galicia y Castilla y León son las autonomías donde menos ha caído el PIB desde que estalló la crisis.

La clasificación refleja que el noreste peninsular acumula la mayor parte de la riqueza. En esta área geográfica incluye al País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón. Precisamente estas dos últimas comunidades también registran un PIB por habitante por encima de la media comunitaria.

La región más rica de Europa es el centro de Londres (325% de la media europea), frente a la más pobre Mayotte, Francia, con un PIB del 27%. Entre las más ricas también están Luxemburgo (258%), Bruselas (207%) y Hamburgo (195%).

# El PSOE pide que la banca obedezca al supervisor en las reclamaciones

ÍÑIGO DE BARRÓN, Madrid

El PSOE considera "que no es aceptable que los informes del Banco de España no sean vinculantes para las entidades" cuando resuelva una queja a favor del cliente. Con la norma actual, "el Banco de España no puede imponer su criterio a la entidad". En 2014, la banca solo aceptó una de cada seis quejas en las que el supervisor dio la razón al usuario.

Ante esta situación, el PSOE ha presentado una proposición de ley para que los "organismos

supervisores o un tercero tengan la facultad de exigir a las entidades el resarcimiento cuando la respuesta del Servicio de Reclamaciones del Banco de España sea favorable para el cliente".

El grupo socialista afirma que los datos actuales demuestran "la necesidad de mejorar las facultades de los organismos supervisores y las instituciones de protección del cliente bancario, así como los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos en el sector financiero".

El PSOE insta al Gobierno a fijar un procedimiento "más ágil y eficaz" respecto de los derechos de los usuarios y que los servicios de atención al cliente "no dependan de la entidad bancaria sino que del organismo supervisor o de un tercero para evitar el potencial conflicto de intereses". También aboga por crear una "Agencia de Protección Financiera que vele por la protección de la clientela de servicios financieros", con características similares a las del Banco de España y la CNMV.

¿Necesitas una tarjeta de crédito?

Entra en iAhorro.com  
Llama al 900 730 999

iAhorro  
Analiza tu dinero

VERSION muy ORIGINAL

elpais.com/blogs

MIZAR INVEST, S.I.C.A.V., S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de junio 2015, a las 13.00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Almagro, 21 de Madrid y en segunda convocatoria el día 06 de junio a la misma hora y lugar adelantadamente mencionados para celebrar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primera. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Hacienda) así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014.
- Segunda. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del dicho ejercicio.
- Tercera. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.
- Cuarta. Aprobación, si procede, de la gestión de las entidades Gestora y Depositaria.
- Quinta. Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros, si procede.
- Sexta. Redacción e cambio, si procede, de Estatutos Sociales.
- Séptima. Autorización para la adquisición definitiva de acciones propias.
- Octava. Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Novena. Autorización a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a los efectos de lo establecido en el artículo 269 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Décima. Aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones.
- Undécima. Delegación de facultades.
- Dodecésima. Aprobación del Acta.

Madrid, 18 de mayo de 2015. El Board Director Company de Mizar Invest

MINAS GARGALLO, S. L.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Los Administradores de la compañía mencionada Minas Gargallo, S. L. convocan a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en día 25 de junio de 2015, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en la calle Ribera del Loira, nº 60, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 26 de junio de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2014.
  - Segundo. Censura de la gestión social durante el ejercicio 2014.
  - Tercero. Aplicación del resultado del ejercicio 2014.
  - Cuarto. Apoderamiento para formalización de acuerdos.
  - Quinto. Preguntas y respuestas.
  - Sexto. Aprobación del acta de la Junta.
- Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que se encuentran en su disposición en el domicilio social, sito en la calle Ribera del Loira, nº 60, de Madrid (Derección de Asesoría Jurídica, planta 5ª, sector D).

Madrid, a 28 de abril de 2015. Los Administradores Mencionados, D. José Ignacio García López y D. Juan Carlos Alfonso Escobar

Tasación gratuita de instrumentos musicales

¿Tienes un instrumento musical de cuerda y quieres venderlo, o recibir una tasación gratuita? Brompton's ofrece a todos los músicos, la venta gratuita de sus instrumentos en subasta durante el año 2015. ¡Comienza con nosotros!

Sevilla - 25 de mayo  
Madrid - 26 de mayo y 27 de mayo  
Barcelona - 28 de mayo y 29 de mayo  
Bilbao - 30 de mayo

¡Escribenos o escríbanos un mensaje para concertar una tasación gratuita!  
91 187 6976 | subasta@bromptons.co



BROMPTON'S  
FINE & RARE INSTRUMENTS

décimo aniversario de Brompton's

Printed and distributed by PressReader  
PressReader.com • +34 604 228 604  
COPYRIGHT AND PROTECTED BY ARTIST/REPRODUCER